

SÁBADO 10 Y DOMINGO 11 DE MAYO DE MAYO DEL 2025 - DIRECTOR: AMÉRICO ALZA GONZALES - AÑO 30 / N° 3838 - PRECIO: S/. 1

https://diariopanoramatrujillano.com | https://www.facebook.com/diariopanotrujillano | Jr. A. Ugarte 644-18

DINA BOLUARTE LLEGÓ A PATAZ



- Según el itinerario oficial, Dina Boluarte se reunió con altos mandos de la policía y militares
- Presidenta visita la sierra liberteña luego de la masacre a 13 vigilantes de seguridad.



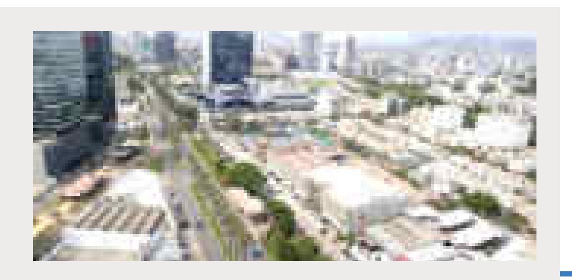


Héctor Acuña: “Ampliación del Reinfo fue un error”



Docentes y padres exigen retiro urgente de basura

Paro minero en La Libertad no frena crecimiento económico



Feligreses recuerdan legado del Papa León XIV en Montserrat



EDITORIAL

Choquequirao

El Cusco sigue deslumbrando, por las maravillas arquitectónicas y paisajísticas que destacan sobremanera en su territorio, pues la revista especializada Time Out, ha considerado a Choquequirao, centro arqueológico cusqueño, entre los 44 lugares más hermosos del planeta, ocupando en la lista el octavo lugar mundial, el primero en Sudamérica, y uno de los dos únicos destinos mencionados en el continente americano, junto al glaciar Perito Moreno, en Argentina, que ocupa el puesto 44.

Dice la revista, "llegar a Choquequirao, una antigua ciudad inca encaramada sobre el río Apurímac, es una experiencia visual y física emocionante", menciona que es conocida como la "hermana de Machu Picchu", y que, "al caminar por las ruinas te quedas maravillado por una civilización que construyó con una mampostería tan intrincada y eligió un lugar tan remoto y espectacular".

El Centro Arqueológico está a 3,048 metros sobre el nivel del mar y es de difícil acceso; y destaca por su monumental arquitectura, andenes, templos, plazas, recintos ceremoniales y sistemas hidráulicos. Fue un centro político, religioso y cultural importante durante el auge del Imperio Incaico, y fue refugio de los incas contra la conquista. Y se estima que es mucho más extenso que Machu Picchu.

National Geographic también opina: "Uno de los hallazgos más sorprendentes del lugar es el cementerio inca, un conjunto funerario que alberga restos humanos dispuestos según las prácticas rituales andinas. La existencia de un cementerio de esta magnitud, sugiere que Choquequirao no solo era un centro administrativo y religioso, sino también un lugar donde los Incas enterraban a sus muertos, siguiendo complejos rituales funerarios".

Proinversión avanza en el Proyecto de dotar de un teleférico de última generación para llegar a Choquequirao, y espera generar beneficios sociales por 400 millones de soles al año. Anunció que se prevé adjudicar el Teleférico de Choquequirao, mediante Asociación Público Privada, en el último trimestre de este año, lo que permitirá aumentar el flujo de turistas, de 8,000, a un millón; y se invertirá 265 millones de dólares más IGV. Se conformará con un sistema de cable y buses, reduciendo el tiempo de viaje de 4 días a 1, pudiendo acceder desde Apurímac y el mismo Cusco. Grande mi Perú.

SOLIDARIDAD TRAS TRAGEDIA

UNT lidera marcha por la paz

El rector de la Universidad Nacional de Trujillo (UNT), Hermes Natividad Sifuentes Inostroza, anunció la realización de una marcha por la paz en respuesta a la reciente masacre ocurrida en la provincia de Pataz, región La Libertad. Este acto busca expresar solidaridad con las víctimas y sus familias, así como promover la unidad y la no violencia en la comunidad.

La marcha, organizada por la UNT, contará con la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo, quienes recorrerán las principales calles de Trujillo portando pancartas y mensajes alusivos a la paz y la justicia. Sifuentes, quien asumió el cargo de rector para el periodo 2025-2030, destacó la importancia de que la universidad se involucre activamente en temas sociales y de interés público, reafirmando su compromiso con los valores democráticos y la responsabilidad social. La comunidad universitaria ha sido convocada a unirse a esta manifestación pacífica, que busca no solo rendir homenaje a las víctimas, sino también fomentar la reflexión sobre la necesidad de construir una sociedad más justa y segura.

La UNT reafirma su papel como institución comprometida con el bienestar y la cohesión social en la región sobre la marcha por la paz. Asimismo, se anunció que se coordinarán futuras acciones conjuntas con autoridades locales y organizaciones civiles para exigir justicia y prevenir nuevos actos de violencia.



"DEL CALIDO VIENTO"



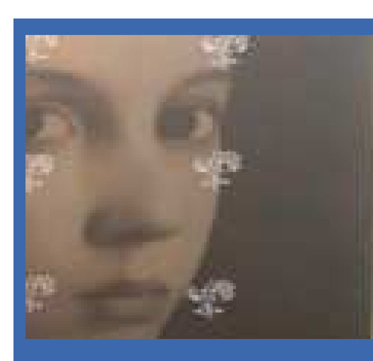
Hugo Díaz Plasencia

(Libro de Job)

VI

Descubrir los caminos del mañana.
¡Descubrirlos!
Hacer de ellos vergeles y bosques.
¡Nacer con ellos!
Apreciemos su hermosura y grandeza. ¡Redimirlos!
Sembrarlos con ingenio y cosechar en comunidad.¡Crecer, hombres!
Buscar su encanto. Valorizar su don.
¡Protegerlos!
Y habrá vida. Y habrá paz.
Poblar los valles prohibidos. ¡Liberar vuestra raza!
Destruir los cercados y muros. ¡Hacer vuestro el sol!
Construir hogares de ternura.
¡Iluminar vuestra razón!
Y habrá gloria.
Y habrá amor.
Conocer los manantiales y arroyuelos. ¡Inundar la sequía!
Contemplar las aves y los niños.
¡Salvar vuestra almas!
Gobernar los bienes y las riquezas.
¡Saberlos distribuir!
Y habrá justicia.
Y habrá igualdad.
Subir la montaña. ¡Recobrar lo vuestro! ¡Llegar al final!
¡Y vivir!
¡Y vivir para siempre!

FOTO PARLANTE





Tito Monzón es uno de los más destacados pintores de Trujillo; sus obras se exponen en Barcelona, París y Roma. Un singular artista plástico, poco comunicativo; sin embargo, sus creaciones plásticas expresan un multicolor mensaje a la sensibilidad humana. Valores que se manifiestan en el interior de su personalidad.



Gerencia general: Armando Loli
Director: Américo Alza Gonzáles
Editor: Milver Ávalos Miranda
Asesor Legal: Tomás Padilla Martos
Gerente de Relaciones Públicas: Hugo Díaz Plasencia
Provincias: Pedro Aliaga
Deportes: Olimpio Gamarra Gavilán

Redactora: Mayte Delfín Gamarra.
Editor gráfico: Ivan Orbegoso
Ventas publicidad: Yris Jara Trujillo
email: *jtrujillo.panorama@gmail.com*
Ce.: 999-925-565
GS ENTERPRISE (AGENCIA AUTORIZADA)
CELULAR: 976629212
panoramatrujillo23@gmail.com

Diseño: Edwin Lezama Rojas
Distribución: Alexis Silva Gonzales
Correo de Panorama Trujillano:
publicotitrux@gmail.com
Venta oficina principal: 982097626
Dirección de oficina:
Jr. Alfonso Ugarte 644 -18 Trujillo



Ministerio de cultura capacita a estudiantes en fotografía



El Ministerio de Cultura, a través de la Dirección Desconcentrada de Cultura (DDC) de La Libertad, ha iniciado un ciclo de talleres en fotografía para estudiantes de cuarto y quinto año de secundaria en el distrito de La Esperanza, Trujillo. El objetivo es sensibilizar a los jóvenes sobre la importancia del patrimonio prehispánico de la región y fomentar su protección.

Los talleres, que comenzaron el 6 de mayo en la Institución Educativa José Olaya, están dirigidos por el personal del Área Funcional de Comunicación e Imagen Institucional de la DDC. Además, se llevarán a cabo en la Institución Educativa Manuel Cox del mismo distrito.

El proceso de formación se divide en tres etapas: capacitación teórica y práctica en técnicas fotográficas, realización de registros en la Huaca Arco Iris, este proyecto busca involucrar a los estudiantes en la valorización del patrimonio cultural.

CONGRESISTA ADMITE PRESIÓN POR VOTAR AMPLIACIÓN DEL REINFO

Héctor Acuña: “Ampliación del Reinfo fue un error”



La reciente masacre de trece trabajadores de la empresa de seguridad ‘R&R’, vinculada a la minera Poderosa, ha reavivado el debate sobre la efectividad del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo). Pese a los cuestionamientos, en diciembre de 2024, el Congreso aprobó una nueva ampliación del Reinfo por seis meses, con respaldo de 83 parlamentarios, incluyendo cinco de La Libertad.

Uno de ellos, Héctor Acuña, admitió que su voto fue influenciado por la presión ejercida por grupos de mineros que se manifestaron durante más de dos semanas en los exteriores del Parlamento. “Instalaron carpas, hicieron plantones, era un estado de sitio. Eso influyó en mi decisión. Fue una medida de urgencia”, explicó el congresista en declaraciones a Macronorte.pe.

Acuña, sin embargo, lamentó su voto a favor, calificándolo como un error. “Todos debemos reconocer que el Reinfo no ha solucionado nada. Más bien, ha contribuido a empeorar la situación en el sector minero”, agregó.

En ese sentido, pidió no extender más esta herramienta, ya que considera que ha fracasado en su intento de controlar la minería ilegal. El congresista también resaltó la necesidad de buscar nuevas alternativas para abordar la minería ilegal, mencionando que el Reinfo no cumplió con sus objetivos y generó más conflictos.

Acuña expresó su compromiso con encontrar soluciones más efectivas para el sector y la seguridad.

“Voté bajo presión por Reinfo”

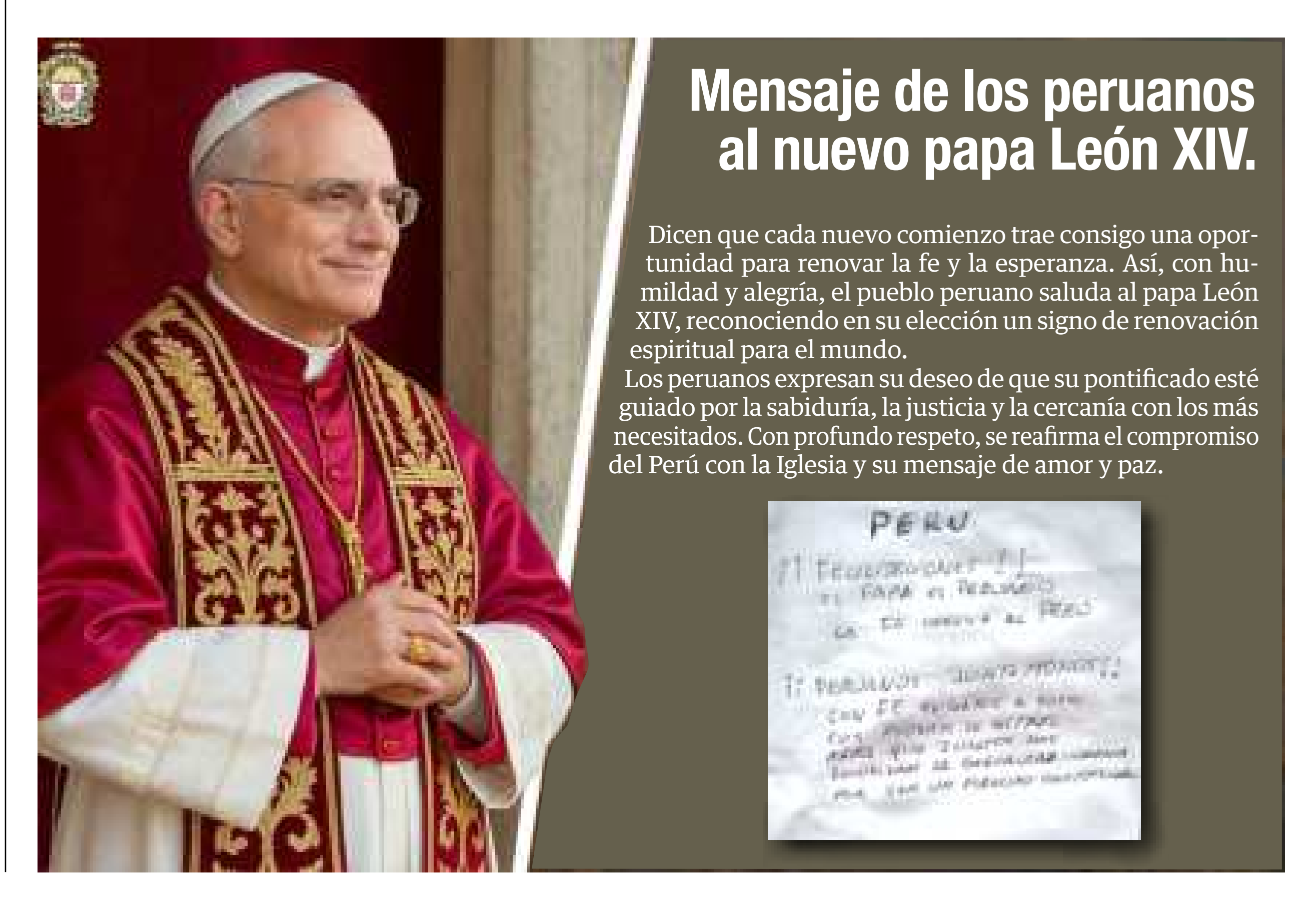
- **El congresista liberteño, Héctor Acuña reconoció que votó a favor de extender el Reinfo debido a la presión ejercida por mineros informales que acamparon por días frente al Congreso.**
- **Señaló que esta prórroga de seis meses, vigente hasta junio de 2025, no ha resuelto los problemas del sector. “El Reinfo no ha sido una solución, ha generado más conflictos”, expresó.**
- **Pidió que no se otorguen más extensiones y se busquen alternativas reales frente a la minería ilegal. Acuña también enfatizó que es urgente adoptar medidas más eficaces que combatan la minería ilegal.**

Feligreses recuerdan legado del Papa León XIV en Montserrat



En un recorrido especial por la iglesia Nuestra Señora de Montserrat, recogió los recuerdos de la feligresía sobre el ahora Papa León XIV, quien fue párroco en este templo antes de su ascenso en el Vaticano. Aunque no figura como fundador, su labor pastoral dejó una huella profunda. Doña Luisa Purisaca, liturgista, lo recuerda como un hombre humilde y servicial, siempre dispuesto a ayudar, incluso en la madrugada. Su cercanía con los fieles, el impulso de actividades deportivas para jóvenes y su compromiso con la educación.

Hoy, con su elección como Papa, los fieles de Montserrat sienten orgullo. Muchos coinciden en que su paso por Montserrat marcó un antes y un después en la vida parroquial.



Mensaje de los peruanos al nuevo papa León XIV.

Dicen que cada nuevo comienzo trae consigo una oportunidad para renovar la fe y la esperanza. Así, con humildad y alegría, el pueblo peruano saluda al papa León XIV, reconociendo en su elección un signo de renovación espiritual para el mundo.

Los peruanos expresan su deseo de que su pontificado esté guiado por la sabiduría, la justicia y la cercanía con los más necesitados. Con profundo respeto, se reafirma el compromiso del Perú con la Iglesia y su mensaje de amor y paz.

BCR: PARO MINERO EN LA LIBERTAD NO FRENA EL CRECIMIENTO

Impacto minero controlado



La economía peruana habría crecido 4.5 % en marzo del 2025, acumulando un avance de 4 % en el primer trimestre, según estimaciones del Banco Central de Reserva (BCR). Esta cifra cobra relevancia para La Libertad, donde se ha suspendido la actividad minera en tres distritos de la provincia de Pataz, una de las zonas con mayor producción aurífera del país.
Adrián Armas, gerente central de estudios económicos del BCR, explicó que el crecimiento registrado se debe, en parte, a un efecto estadístico favorable relacionado con el calendario de Semana Santa, celebrada en abril este año. A pesar de la suspensión minera que representa cerca de 60 mil onzas de oro, el BCR mantiene su proyección de crecimiento anual en 3.2 %.
El ministro de Energía y Minas, Jorge Montero, anunció la paralización por 30 días de toda actividad minera en los distritos de Parcoy, Pataz y Tayabamba, debido a problemas de seguridad. Aunque la medida afecta directamente a La Libertad, el BCR estima que su impacto en el crecimiento económico nacional es poco relevante.

Suspensión minera

- **La paralización minera en tres distritos de Pataz no frenaría el crecimiento económico. El BCR estima un avance de 4.5 % en marzo y mantiene su proyección de 3.2 % para 2025.**
- **La Libertad, clave en la minería aurífera, enfrenta retos sin afectar de forma significativa al PBI nacional.**

En abril, los indicadores de expectativas económicas mostraron un leve retroceso, aunque la mayoría aún se encuentra en el tramo optimista. El BCR también redujo su tasa de interés de referencia en 25 puntos básicos, ubicándola en 4.50 %, nivel cercano al considerado neutral, en un entorno internacional marcado por la volatilidad financiera y la desaceleración global.
La recuperación económica en regiones como La Libertad será clave para sostener el crecimiento, el impacto de la minería en la zona exige atención continua por parte del gobierno central.

SEGÚN EL ITINERARIO OFICIAL, DINA BOLUARTE SE REUNIÓ CON ALTOS MANDOS DE LA POLICÍA Y MILITARES

Presidenta Boluarte llega a Pataz

Dina Boluarte llegó a la provincia de Pataz, región La Libertad, tras el asesinato en un socavón de 13 trabajadores mineros de la empresa R & R a manos de una banda criminal ligada a la minería ilegal.
En un video difundido en las redes de la presidencia se ve a la jefa de Estado bajando de un vehículo acompañada de su seguridad personal. Luego, saluda a un alto mando de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional del Perú (PNP) para luego ingresar a un ambiente de reuniones.
Asimismo, Presidencia confirmó que Dina Boluarte se reunió con mandos militares y policiales, la tarde de este 9 de mayo, para reforzar el estado de emergencia en la zona.
"Se ha dispuesto el despliegue de un comando unificado con



900 policías y 150 militares para enfrentar la criminalidad y recuperar la paz en la provincia", indicaron a través de una publicación en redes sociales.
Hace tres días, la presidenta junto al jefe del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén, informó sobre las medidas para contrarrestar la ola de violencia que se vive al norte del país. Una de ellas fue el cierre total de la actividad minera en esta localidad liberteña por 30 días.

TOQUE DE QUEDA EN PATAZ

Además, la instalación de una base militar en la zona; toque de queda 6 p. m. a 6 a. m. en toda la provincia y control de las Fuerzas Armadas en la minera Poderosa.
Asimismo, la exclusión del Reinfo en calidad de suspendido para que los 761 mineros informales que hay en la zona.
A través del Decreto Supremo N.º 060-2025-PCM, publicado el 8 de mayo en una edición extraordinaria del diario oficial El Peruano, el Gobierno también ha prorrogado el estado de emergencia en la provincia de Pataz, en el departamento de La Libertad, por un periodo de 30 días calendario.
Durante el período de excepción, las Fuerzas Armadas asumen el control del orden interno, con el apoyo de la Policía Nacional del Perú (PNP), a fin de enfrentar a los grupos hostiles vinculados a la minería ilegal y el crimen organizado que vienen afectando gravemente la seguridad de esta provincia.

RECLAMAN ATENCIÓN INMEDIATA A LA MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR

Docentes y padres exigen retiro urgente de basura

En el distrito de El Porvenir, padres de familia y docentes del jardín de niños N.º 1562 'Nuevo Horizonte' han levantado la voz frente a una situación que consideran insostenible: la acumulación de basura dentro del plantel educativo. Según denunció la directora del jardín, profesora María Elena Gamboa, desde hace varias semanas los residuos sólidos no han sido recogidos, generando focos de infección que ponen en grave riesgo la salud de los más pequeños.
"Ya hemos enviado varios oficios a la Municipalidad Distrital de El Porvenir, pero hasta ahora no tenemos respuesta. La salud de nuestros niños está en peligro", declaró la profesora Gamboa. A ella se



sumó la voz preocupada de Carmen Díaz, presidenta de la APAFA, quien indicó que los niños empiezan a presentar alergias y malestares respiratorios debido al mal olor y a la proliferación de moscas y roedores en las áreas cercanas a los salones de clase.
Los padres, como Luis Mendoza y Rosa Valverde, manifestaron que incluso han intentado pagar por un recojo privado, pero al ser propiedad estatal, necesitan permiso de la Municipalidad. "No podemos permitir que nuestros hijos estudien entre basura", expresó Mendoza.
Los docentes, preocupados, han tenido que improvisar medidas de protección, como cerrar puertas y ventanas, y restringir las actividades al aire libre, lo que afecta el desarrollo normal de las clases. "Estamos limitando los juegos en el patio porque está lleno de basura y es peligroso", explicó la profesora Teresa Rodríguez, quien pidió a las autoridades no ser indiferentes ante el clamor de la comunidad. Señalo El llamado es urgente.

Basura amenaza a niños

Padres y docentes del jardín N.º 1562 'Nuevo Horizonte', en El Porvenir, exigen a la Municipalidad el retiro urgente de basura acumulada en el plantel. La directora María Gamboa y representantes de APAFA alertan que los niños ya sufren alergias y problemas respiratorios por la contaminación.



Municipalidad Provincial de Chepén

ORDENANZA MUNICIPAL N.º 10 - 2025-MPCH

Chepén, 21 de abril 2025

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN
POR CUANTO:
En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha de 21 de abril de 2025.
VISTOS:
El Informe N°102-2025- MPCH-GAT/SGRT de la Subgerencia de Recaudación Tributaria, de fecha 18 de marzo de 2025; Informe N.° 059-2025-MCPCH/GAT remitido por la Gerencia de Administración Tributaria el 18 de marzo de 2025; Informe N.°062 -2025-MPCH/OGAJ, suscrito por el Asesor Jurídico el 18 de marzo de 2025 y el dictamen Nº 001-2025-MPCH/CRYT.
CONSIDERANDO:
Que, de acuerdo al Artículo 194º de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N°27680, establece que las Municipalidades Provinciales Distritales son órganos de gobierno local, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; correspondiendo al Concejo Municipal, la función normativa a través de sus Ordenanzas, en concordancia al Inciso 8) del Artículo 9º de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972.
Que, el Artículo 74º de la Constitución Política del Perú establece que los Gobiernos Locales pueden crear, modificar, suprimir contribuciones y tasas o exonerar de estas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley. Que, la Norma IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N°133-2013-EF, señala que los Gobiernos Locales mediante Ordenanza Municipal pueden crear, modificar, suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la Ley.
El artículo 52º del acotado dispositivo legal, desarrolla la competencia de los gobiernos locales en materia tributaria, estableciendo que "Los gobiernos locales administran exclusivamente la contribuciones y tasas municipales sean estas últimas, derechos, licencias o arbitrios, y por excepción los impuestos que la ley les asigne".
Que, la sustentación técnica planteada por la Gerencia de Administración Tributaria es respecto a la necesidad de otorgar facilidades a la población en general y personas que son propietarias y poseedoras de inmuebles en la jurisdicción de Chepén, la misma está relacionada con el cumplimiento de las obligaciones tributarias que administra la entidad municipal, por cuanto se ha evaluado el estado situacional y económico de los contribuyentes y por consiguiente se hace necesario contar con la disposición legal que coadyuve a incentivar la cultura tributaria en la población chepenana.
Que las medidas dadas en esta ordenanza garantizan una mejora en los niveles de ingresos de los meses siguientes del presente año con la finalidad de que la Administración Municipal pueda cumplir sus objetivos y metas presupuestales, así como, en virtud a la solicitud verbal de diversos contribuyentes que tienen la voluntad de pago y quieren cumplir con sus obligaciones. Estando a lo expuesto, en uso de las facultades comprendidas en el Inciso 8) del Artículo 92 de la Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N°27972 concordante con el Artículo 402 del precitado marco legal, con la votación y con la dispensa de la aprobación del acta, el Pleno del Concejo ha aprobado la siguiente
Que, de conformidad con el artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; y son competentes para administrar sus bienes y rentas, crear, modificar y suprimir contribuciones, tasas, licencias y derechos municipales conforme a ley;
Que, el artículo 15° del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 156-2004-EF; establece que el Impuesto Predial podrá cancelarse al contado hasta el último día hábil del mes de febrero de cada año o en forma fraccionada hasta en cuatro cuotas trimestrales, debiéndose pagar la primera cuota hasta el último día hábil del mes de febrero y las cuotas restantes hasta el último día hábil de los meses de mayo, agosto y noviembre;
Que, la Ordenanza Municipal N°03-2025-MPCH; de fecha 24 de febrero del 2025, regulan el Régimen Legal de los Arbitrios de Limpieza Pública y Áreas Verdes y el Régimen Legal de Arbitrios de Seguridad Ciudadana, para el ejercicio fiscal 2025, respectivamente;
Asimismo, siendo función de esta gestión edil promover políticas tributarias para incentivar a los contribuyentes al cumplimiento y la regularización de sus obligaciones tributarias, se propone la presente Ordenanza municipal de pronto pago y de amnistía tributaria 2025, condonación del pago de intereses sobre la deuda vencida hasta el año 2024, y los intereses generados a la fecha del año fiscal en curso 2025 en impuesto predial y arbitrios municipales, y excepcionalmente la aplicación de descuentos en el pago de la deuda tributaria generada hasta el año 2025 en arbitrios municipales.
Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 21 de abril de 2025, contando con los informes técnicos y legales sustenta torios, además del dictamen respectiva de la Comisión permanente de regidores de rentas y tributación, se debatió el Proyecto de Ordenanza Municipal de pronto pago 2025 y de amnistía tributaria de los intereses moratorios de la deuda de años anteriores.
Estando a los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y sus modificatorias, contando con el voto por Unanimidad de los señores regidores asistentes a la sesión de concejo de la fecha, y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas, se ha dado la siguiente ordenanza;

"ORDENANZA MUNICIPAL DE PRONTO PAGO 2025 Y DE AMNISTÍA TRIBUTARIA DE LOS INTERESES MORATORIOS DE LA DEUDA DE AÑOS ANTERIORES."

CAPÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO PRIMERO. – FINALIDAD
Incentivar el pago de las obligaciones tributarias en la ciudadanía del distrito de Chepén, y así conlleve a un aumento de recaudación de los impuestos y tributos, lo cual coadyuvará a la conservación del orden público, así como, a mejorar la calidad de los servicios que presta la entidad edil.
ARTICULO SEGUNDO. - ALCANCE
Están comprendidos en los alcances de la presente Ordenanza Municipal, los contribuyentes de la jurisdicción del distrito de Chepén, se encuentren o no inscritos en la administración tributaria, cuyas deudas estén en cobranza ordinaria y cobranza coactiva.
También se podrán acoger aquellos contribuyentes que se encuentren tramitando recursos impugnativos de reclamación, reconsideración o demanda en el Poder Judicial mediante proceso contencioso administrativo o acciones de amparo, a condición de que se desistan de los mismos, previa declaración jurada de desistimiento, adjuntando para tal efecto copia fedateada del recurso impugnativo y/o acción judicial que hubiera presentado y que es materia de desistimiento.
Asimismo, podrán acogerse aquellos contribuyentes que no cumplieron con fraccionamientos anteriores o cuenten con convenios de fraccionamiento vigentes.
Para la ejecución dentro de la vigencia de la presente ordenanza se suspenden los procedimientos coactivos en trámite, siempre y cuando el deudor tributario realice el pago total de la deuda tributaria (que se encuentre en cobranza coactiva) con aplicación de los beneficios conferidos por la presente ordenanza.

CAPITULO II
LA AMNISTÍA E INCENTIVOS

ARTICULO TERCERO. - REQUISITO PARA EL ACOGIMIENTO
Podrán acogerse a la presente norma municipal, solamente aquellos contribuyentes que paguen la deuda de impuesto predial del año fiscal en curso 2025.
ARTICULO CUARTO. - FORMAS DE PAGO
El monto de la deuda que resulte de la aplicación de los beneficios otorgados mediante la presente disposición municipal, se podrá cancelar, dentro del periodo de vigencia de la presente norma.

CAPITULO III
BENEFICIOS, INCENTIVOS Y REBAJAS DE DEUDAS

ARTICULO QUINTO. - Condonación de intereses moratorias y de sobretasas
Condonar a los contribuyentes que se acojan a la presente Ordenanza Municipal del 100% de los intereses moratorios (TIM) de sus deudas tributarias a condición de la cancelación total de la deuda de impuesto Predial del año fiscal 2025, dentro del periodo de vigencia de la presente norma.
ARTICULO SEXTO. - Beneficio de Rebaja y Condonación de Arbitrios Municipales.
a. Otórguese a los contribuyentes que se acojan la presente ordenanza municipal, el beneficio y rebaja de del insoluto de hasta el 80% de deudas pendientes de pago hasta el 31 de diciembre 2010, el 50% deuda pendiente de pago del ejercicio fiscal 2011 al 31 de diciembre del 2015, el 30% del periodo 2016 al 31 de diciembre del 2019, el 20% del periodo 2020 al 31 de diciembre del 2024 y el 25 % de todo el año 2025 un descuento del 100% de los intereses moratorios que se hubieran generado a la fecha por concepto de pago de Arbitrios Municipales, la que se aplicara de acuerdo a la siguiente escala:

DEUDA TRIBUTARIA	PERIODO	DESCUENTOS	
		INSOLUTO	INTERESES
IMPUESTO PREDIAL	**2025 y años anteriores**	**-**	**100 %**
ARBITRIOS MUNICIPALES	2025	**25%**	100 %
	2020 -2024	**20%**	
	2016-2019	**30%**	
	2011 – 2015	**50 %**	
	Años anteriores hasta el 2010	**80 %**	

ARTICULO SEPTIMO. - PAGOS ANTERIORES
Los montos cancelados con anterioridad a la presente Ordenanza no serán pasibles de compensación y/o devolución.
ARTICULO OCTAVO. - VIGENCIA
La Vigencia de la presente ordenanza será desde el día siguiente de su publicación hasta el último día hábil de diciembre del 2025.
DISPOSICIONES FINALES
PRIMERA. - Facúltese al alcalde para que mediante Decreto de Alcaldía dicte las disposiciones complementarias necesarias para la correcta aplicación de la presente ordenanza.
SEGUNDA. - La presente ordenanza entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación en el diario encargado de los avisos judiciales y legales; y en la página web oficial de la Municipalidad Provincial de Chepén www.munichepen.gob.pe.
Vencidos los plazos se actualizará la deuda y se generarán los intereses y reajustes correspondientes procediéndose a ejecutar la cobranza del total de la deuda, conforme a las facultades establecidas en el TUO del Código Tributario, TUO de la Ley de Tributación Municipal, TUO cobranza coactiva y demás normativas.
TERCERA. -ENCARGAR a la Unidad de Relaciones Públicas e imagen institucional la publicación de la presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y/o en el diario de mayor circulación regional y en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén www.munichepen.gob.pe.
CUARTA. - Suspéndase por el plazo de vigencia de la presente ordenanza municipal, toda disposición que se oponga a lo dispuesto de la misma.
POR TANTO:

"REGISTRESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE"





Municipalidad Provincial de Chepén

ORDENANZA MUNICIPAL N.° 013-2024-MPCH

Chepén, 27 de mayo de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN:

POR CUANTO:
VISTO: El Informe n.° 332-2023/SGOT-GIDU-MPCH, de fecha 19 de Junio de 2023, de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial, que propone la incorporación de un nuevo Procedimiento Administrativo denominado**: "Constancia de Posesión con fines de Formalización de Predios Rústicos",** en el Texto Único de Procedimientos administrativos de la Municipalidad Provincial de Chepén, aprobado mediante Ordenanza Municipal N.° 008-2021-MPCH, el Informe n.° 205-2024-MPCH/OGAJ, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:
Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27792 – Ley Orgánica de Municipalidades, indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal".
Que, con Ordenanza Municipal n.° 008-2021-MPCH, se aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Chepén.
Que, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, Indica que: "Los Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento legal".
Que, con Ordenanza Municipal N°008-2021-MPCH, se aprueba la actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de la Municipalidad Provincial de Chepén.
Que, mediante Informe N°332-2023/SGOT-GIDU-MPCH de fecha 19 de junio de 2023, el Sub Gerente de Ordenamiento Territorial, propone la incorporación de un nuevo Procedimiento Administrativo denominado: **"Constancia de Posesión con fines de Formalización de Predios Rústicos",** por cuanto mediante R.M.N°0029-2020-MINAGRI, se Aprueban "Lineamientos para el otorgamiento de constancias de posesión con fines de formalización de predios rústicos", señalando en su Artículo 4°.- Autoridades competentes para expedir constancias de posesión: **Son competentes para otorgar las constancias de posesión con fines de formalización de predios rústicos, las agencias agrarias y las municipalidades distritales, correspondientes al ámbito territorial en la que se ubique el predio rústico**. En este caso Chepén como distrito capital de la Provincia del mismo nombre. Asimismo se establecen los requisitos necesarios, adjuntando: **Formato TUPA**, que comprende: Denominación del Procedimiento Administrativo, Descripción del Procedimiento, Requisitos, Formularios, Canales de Atención Pago por Derecho de Tramitación- Modalidades de Pago, Plazo de atención- Calificación del procedimiento, Sedes y horarios de atención, Unidad de organización donde se presenta la documentación, Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud-Consulta sobre el procedimiento, Instancias de resolución de recursos, Base Legal. **Sustentación Técnica Legal**, que comprende: Información Básica, Sustento Legal, Sustento de Silencio Administrativo, Costo del Procedimiento (de acuerdo a Tabla Asme). **Tabla Asme**, que comprende: Nombre de la Entidad, Órgano Responsable, Código del procedimiento, Denominación del Procedimiento, actividades, área, contador de recursos, identificación de recursos, tipo de actividad y tipo de valor.
Que, el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), es un documento de gestión que contiene toda la información relacionada a la tramitación de procedimientos administrativos que los administrados realizan ante las distintas dependencias estatales. Su importancia consiste en ser un instrumento que permite unificar, reducir y simplificar todos los procedimientos administrativos llevados a cabo en una entidad pública, a fin de proporcionar servicios óptimos al administrado.
Que, de acuerdo al artículo 4° de los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), aprobado con Resolución de Secretaría de Gestión Pública Nº 005-2018-PCM-SGP, se define al TUPA como el documento de gestión institucional que compendia y sistematiza de manera comprensible y clara la información de todos los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, incluyendo aquellos que son estandarizados, que deben tramitar los ciudadanos y empresas en las entidades de la administración pública.
Que, mediante Decreto Legislativo N.° 1203 se crea el Sistema Único de Trámite (SUT) como herramienta informática para la elaboración, simplificación y estandarización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), formulados por las entidades de la administración pública, y en su artículo 9° dispone que el registro y actualización de la información en el SUT es de obligatorio cumplimiento para cada una de las entidades de la administración pública. Asimismo con Resolución de Secretaria de Gestión Pública N.° 001-2020-PCM/SGP se aprueba la actualización del "Manual de Usuario del Sistema Único de Trámite (SUT), que señala que se debe generar un expediente regular cada vez que se necesite modificar el TUPA vigente de la entidad, ya sea por la incorporación, modificación, eliminación y/o simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, y que para finalizar el expediente regular es necesario la aprobación del proyecto de norma de aprobación del TUPA, y finalizar el proceso hasta lograr su publicación en el diario oficial El Peruano.
Que, según el artículo 29 del TUO de la Ley N.º 27444, se entiende por Procedimiento Administrativo como el conjunto de actos y diligencias tramitados en las entidades, conducentes a la emisión de un acto administrativo que produzca efectos jurídicos individualizables sobre intereses, obligaciones o derechos de los administrados.
Que, a través del Informe n.° 028-2024-MPCH-OGPPI-UPR de fecha 18 de abril de 2024, la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la MPCH, concluye que se considera viable la propuesta, de la Subgerencia de Ordenamiento Territorial, para la aprobación de la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos TUPA de la Municipalidad Provincial de Chepén, incorporando el PA "CONSTANCIA DE POSESION CON FINES DE FORMALIZACION DE PREDIOS RUSTICOS", Código N°PA13601826, de acuerdo a los formatos que se anexan; solicitando se derive a la Oficina General de Asesoría Jurídica, para la opinión respectiva y se disponga el trámite de aprobación mediante Ordenanza Municipal considerando que se encuentra en el supuesto: Incorporación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad.
Que, por esta razón la cual la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la MPCH, precisa que para esta INCORPORACION en el TUPA vigente, aprobado con Ordenanza Municipal N°008-2021-MPCH, respecto al nuevo Procedimiento administrativo en la plataforma del Sistema Único de Tramites (SUT) el cual compila en un formato vertical la descripción del Procedimiento, requisitos, formulario, canales de atención, modalidad de pago, plazo de atención, sedes, horarios de atención, base legal entre otros quedando debidamente registrado con el código n.° PA13601826; y considerando que el numeral 44.1 del artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) es aprobado por Decreto Supremo del sector, por Ordenanza Regional, por Ordenanza Municipal, o por Resolución del Titular de organismo constitucionalmente autónomo, según el nivel de gobierno respectivo y luego de ello de conformidad al numeral 44.5, establece que toda modificación que no implique la creación de un nuevo procedimiento, incremento de derechos de tramitación o requisitos, se debe realizar por Decreto de Alcaldía; caso contrario, su aprobación se realiza conforme al mecanismo establecido en el numeral 44.1 antes citado, es decir mediante Ordenanza como es el caso de la presente incorporación del nuevo Procedimiento Administrativo, de acuerdo a los formatos adjuntos al Informe n.° 028-2024-MPCH-OGPPI-UPR.
Que, en este sentido, resulta necesario aprobar la INCORPORACION del Procedimiento Administrativo de Otorgamiento de "**Constancia de Posesión con fines de Formalización de Predios Rústicos",** código n.° PA13601826 en el TUPA vigente de esta Entidad; mediante Ordenanza Municipal conforme a lo previsto en el numeral 44.1 del artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
Que, teniendo en cuenta los dispositivos legales citados en el presente informe, y a los argumentos expuestos, esta oficina de ASESORIA JURIDICA, opina recomendando **INCORPORAR** el Procedimiento Administrativo de Otorgamiento de **"Constancia de Posesión con fines de Formalización de Predios Rústicos",** código n.° PA13601826, en el TUPA vigente de esta Entidad; mediante Ordenanza Municipal conforme a lo previsto en el numeral 44.1 del artículo 44° del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; de acuerdo a los formatos adjuntos al Informe n.° 028-2024-MPCH-OGPPI-UPR de fecha 18 de abril de 2024, emitido por la Jefa de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la MPCH.
Estando a lo expuesto y de conformidad con la Constitución Política del Estado y las facultades conferidas en los artículos 9° y 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, el pleno del Concejo Municipal aprobó por **UNANIMIDAD** la siguiente:

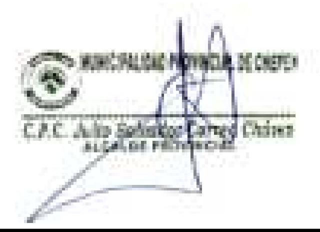
ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA EL TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (TUPA) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPEN

Artículo 1°. - APROBAR, la incorporación del Procedimiento Administrativo denominado **"Constancia de Posesión con fines de Formalización de Predios Rústicos",** código n.° PA13601826, **requisitos**, derechos de trámite y formularios en el Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA, de la Municipalidad Provincial de Chepén, conforme al anexo que forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°. - DISPONER, que el otorgamiento de la Constancia de Posesión con fines de Formalización de Predios Rústicos, corresponde solo al ámbito del distrito capital de Chepén, Provincia de Chepén.

Artículo 3°. - ENCARGAR a Secretaría General la Publicación de un extracto de la Presente Ordenanza en el Diario Oficial El Peruano y/o en el diario de mayor circulación regional y a la Unidad de Imagen su Publicación con su Anexo en el portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Chepén www.munichepen.gob.pe.
POR TANTO

MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE PUBLIQUE Y CUMPLA.



SOPA DE LETRAS

- Avenida Larco
- El Loco
- Demolición
- Magdalena
- Carreteras Mojadas
- Triciclo Perú
- Más Poder
- Las Torres
- Cuando la Cama me Da Vueltas
- Inyectores
- Lo Peor de Todo
- Sobreviviendo
- Al colegio no voy más
- Un Lugar
- La Universidad
- Algo ha cambiado
- Terminal
- Anarquía
- Diferentes

F O P A L C S D I F E R E N T E S T M S R E Y O R
G P O C O L L E E T N S L O R A I O T E E P R H
I D F A V U T O E A L A C M O A I E V N R D S U L
M O G D E A S O P U T F L A N I M R E T O O D T
S E C P A N T R L M L G D O A D C P S I E T P N O
V A P U L C R A E E O E S R G A R R U A I C S D
N E S O A L D R P U O M S Q O E D A U M S R E A A
T O V I C Q T W V D O O U U S R I G C N A L Y M
D E I Y R M U P A O L B I L I A E S U A M T R N G
S C E A P N H D T I R A X E A M R R L V S L Y I
E U A N I O M E E C E O C D L R Y S E N O A G I E
L O M S A X M D I V P D T E H U O E V U L I M O
T R S C Y N A R O I I A A O G S L V R I H I W E G
A S R O I M O N V M N D I A H U G O R N C X S V
D L C N M A E A I E E G L B O C W N N O U R E H S
P G T N C P L E A L O M C M E D G L O T A T A N
R P L S A O M N F A O R E U A H Y M O I S L E A R
U T S L L Y D E D A O U D S C H R A M G A T E L
I A C O P M O V G A E Y T L O A R A C N E L H D B
T L D M C J E A V F A R L C Y H Z O S B L F I L
C W N T D R H M L C G E A I L T O O N F A O D R S
I A O T R I C I C L O P E R U H G Q R Y U C E A
S U B M N U D I A L B C S T H I M L A N R T L U O
C D I A V E N I D A L A R C O M H A E A Y T A M
O L E C A R R E T E R A S M O I A D A S A I M K P

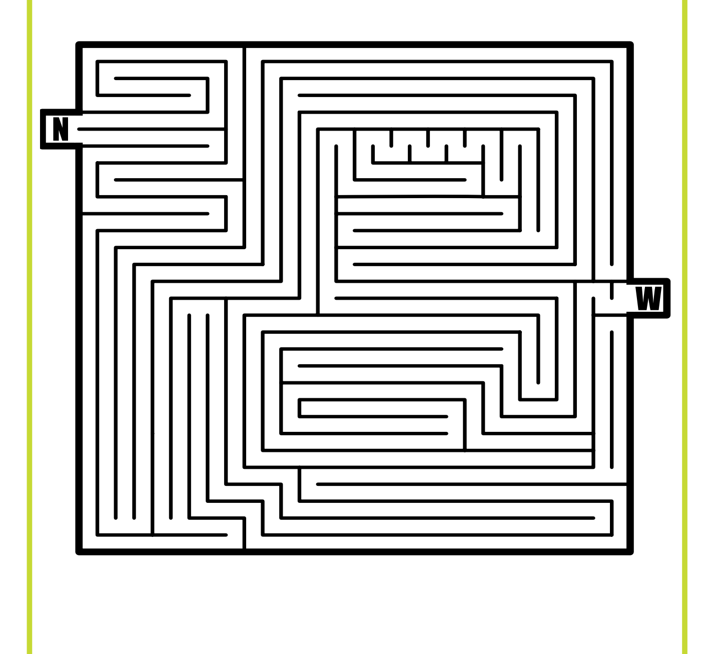
Nadie se nos montará encima si no doblamos la espalda.

MARTIN LUTHER KING

SUDOKU

4	1	6	3			7		
	7			1		9	6	2
9								
					5		9	
		9	2				7	8
2				3			4	
				9			2	1
		8		7				
6		2	8					

LABERINTO





Wattsap 916841628

ARIES
Sigues con tu buena suerte en los negocios todo lo que tocas lo conviertes en oro aprovecha está situación así tendrás muchos éxitos este mes es tuyo no te vendría mal un viajecito si lo deseas aprovecha e invita a una amistad y si tienes pareja es la indicada

TAURO
Estás tratando de obtener nuevos beneficios que se te realizarán eso sí con todos los requisitos vendrán días de bonanza y muy buena economía que no tarda en reponerse. Tú pareja siempre estará orgulloso de ti vienen días de unión y felicidad familiar

GEMINIS
Toma con calma un poco las cosas en tu ámbito laboral mantente con un buen equilibrio que todo saldrá favorable cuida tu salud Conversa con tu pareja sin ofender o discutir así marcharán bien tu relación se más paciente

CANCER
Tienes muchas oportunidades y talento sean reconocidos por todos en tu ambiente laboral lo cual te llenará de orgullo y te sentirás seguro. Trata de moderar la dosis del cigarro está afectando tu garganta tendrás una noche romántica con tu pareja

LEO
Eres reconocido en tu trabajo por tu gran esfuerzo y luchas constantes en tus labores últimamente estás con suerte puedes atreverte hasta jugar la lotería podrías tener una grata sorpresa. Ten cuidado con ese cansancio podrías enfermarte trata de tranquilizarte un poco de cuidado con esa obsesión que te traerá problemas con tu pareja

VIRGO
Estás en un buen camino vas resolviendo las tensiones laborales tienes hoy la oportunidad de recibir un buen dinero por nuevas inversiones en tu trabajo en el cual te sientes satisfecho con lo que has logrado Cuida tu relación de pareja

LIBRA
La prudencia debe imponerse ante un cambio laboral El dinero te irá llegando según cuando lo necesites El amor estás muy seguro de ti mismo y no escucharás a nadie por qué sabes lo que tienes

ESCORPIO
Por fin entendiste que con diplomacia y seguridad las cosas marchan bien en tu centro laboral tus decisiones serán muy positivos vas a recuperar un dinero que lo dabas por perdido al cual le darás un buen uso Estás muy bien con tu pareja mucha comprensión

SAGITARIO
Todo marcha bien todo se puso en orden en tu centro de trabajo tus esfuerzos no fueron en vano y así seguirás avanzando positivamente hacia tus metas profesionales Cuídate eres muy propenso a la depresión trata de distraerte y Evita tus nerviosismo más comunicación con tu pareja

CAPRICORNIO
Tus decisiones serán acertadas eres una persona muy ordenada segura y muy pensante para decidir tus cosas no temas que triunfarás, pero con mucho cuidado Tienes comunicación fluida con tu pareja tus gastos se asumen en función a tus ingresos

ACUARIO
Tienes un buen momento para luchar por tu ascenso todos tus esfuerzos están dando frutos por fin dirás adiós a los problemas económicos Cuidado que estás en riesgo de aburrimiento con alguna relación afectiva

PISCIS
Es tiempo de decidir en lo que te ofrecieron y así llegar a un buen objetivo con toda confianza en tu nuevo trabajo tú eres muy capaz demuéstralo Por el momento cuida tu economía no arriesgues hacer préstamos Tú energía positiva te dará felicidad en la familia

CRUCIGRAMA


AMARRA
PATIO
RÍO DE ESLOVAQUIA
NOMBRE FEMENINO
INVÁLIDA SIN VALOR
ROEDOR
ACUDIR
PATRÓN
NEGACIÓN
HIATO
OXÍGENO FLUOR
FUERZA SOBRENATURAL
FIORDO
CONSTRUYÓ EL ARCA
ÓRGANOS DE LA AUDICIÓN
ESTABLECIMIENTO DE VENTA
SEÑAL DE AVISO
ÁTOMO CON CARGA ELÉCTRICA
LILIPUTIENSE
CICATERO CODICIOSO
BATRACIO
PREPOSICIÓN
CUATRO EN ROMANOS
VÍA CAMINO
ATREVERSE
NEGACIÓN
HERBÁCEA FAMILIA DE LAS CRUCÍFERAS
APÓCOPE DE SANTO
DIPTONGO
BIEN DEFINIDO
OBSERVO
CHUMBERA
RABERNA
CENTRAL DE NEGOCIOS
ANEXA
ABUELA DE JESÚS
INTERJECCIÓN DE ÁNIMO
ESTUARIO
TIEMPO DE VIDA
INSUSTANCIAL FÚTIL
GNOMO
SEVERIDAD
SISTEMA OPERATIVO
REPÚBLICA DOMINICANA
CREAR ALGO NUEVOO
CUEVA CAVERNA
ANURO
SUFRIMIENTO PESAR
PLANETA
EQUIS O CRUZ
DIOS DEL AMOR Y EL SEXO
VOZ DE ARRULLO
PIEDRDRAS GRANDES
CONJUNTO DE CERDOS
BEATA
HERMANAS DEL PADRE
VIVIENDA
COSTOSO
CABELLO BLANCO

AVISOS



VENTA CASA

3 pisos. Urb. Ávila Moron, Pimentel_Chiclayo. A 4 minutos de Universidades Sipan, Cesar Vallejo y Hospital Heysen. WhatsApp 979582718.

ALQUILO

SE ALQUILA DEPARTAMENTO Y HABITACIONES CON BAÑO PRIVADO EN AV. FEDERICO VILLAREAL 301-A PASEO YORTUQUE - CHICLAYO.

TELÉFONO:
999-925-565





2do. piso. Sala comedor, 3 dormitorios c/ closets, dorm. principal c/baño, un baño compartido, cocina amplia c/muebles altos y bajos, lavandería c/tendal. Piso parquet, buenos acabados, entrega inmediata, inscrito Registros Públicos. A.T. 76 m2 + 12 m2 (tendal). Cerca a centros comerciales, el Gobierno Regional y centros educativos. *CEL. 995353976/965786877*

















DEPORTE

Ruidíaz: "La 'U' necesita jerarquía en la delantera"

El exgoleador crema habló sobre el presente de Universitario y el desempeño de Diego Churín, el '9' extranjero que no convence a la hinchada.

Raúl Ruidíaz volvió a ser tema en el universo crema. Su posible retorno a Universitario de Deportes fue una ilusión para los hinchas durante los últimos dos años, pero la novela llegó a su fin sin final feliz. La 'Pulga' optó por aceptar la propuesta de Ángel Comizzo –el técnico con el que fue campeón en 2013– y ahora juega en Piura, dejando atrás el sueño de volver a vestir la crema. Mientras tanto, Universitario decidió apostar por Diego Churín como su delantero extranjero para afrontar los retos locales e internacionales. Sin embargo, el rendimiento del argentino ha estado lejos de las expectativas, generando molestia en la hinchada, que incluso ha mostrado pancartas pidiendo su salida.

Consultado a un medio nacional sobre el presente del ataque crema, Ruidíaz no se guardó nada. "La 'U' necesita alguien de jerarquía arriba, aunque tiene buenos delanteros. Churín es buen delantero, pero en la 'U' hay mucha presión. Los hinchas presionan, es el más grande", afirmó el goleador.

Las declaraciones de Ruidíaz llegan en un momento clave para el equipo de Ate, que atraviesa una etapa de irregularidad ofensiva y con un sector de la hinchada cada vez más exigente. La sombra del goleador crema parece seguir presente en el Monumental.

La 'U' no pudo en casa y se complica en la Libertadores

Universitario de Deportes no pudo hacerse fuerte en casa y empató 1-1 frente a Independiente del Valle por la cuarta fecha del Grupo B de la Copa Libertadores, resultado que complica sus aspiraciones de avanzar a los octavos de final del certamen continental.

El partido comenzó con acciones equilibradas en ambos lados, pero con el pasar de los minutos, el conjunto merengue empezó a tomar la iniciativa y a acercarse al área rival, aunque sin generar ocasiones claras de gol.

En medio del mejor momento de la 'U', el conjunto ecuatoriano encontró la apertura del marcador. A los 28 minutos, Lautaro Díaz remató al arco, y tras un rebote dejado por el arquero Sebastián Britos, Michael Hoyos asistió a Lorenzo Spinelli, quien empujó



el balón para el 1-0.

La reacción crema fue inmediata. Apenas seis minutos después, a los 34', un tiro libre ejecutado por Andy Polo se estrelló en el travesaño, y en el rebote, Jairo Carabalí apareció sin marca para empujarla al fondo del arco y decretar el 1-1.

En la segunda mitad, el dominio cambió de dueño. Universitario perdió el control del balón y fue el cuadro de Quito el que marcó el ritmo del encuentro. Los visitantes incluso estuvieron cerca de ponerse nuevamente en ventaja tras un error en la salida del arquero Britos, pero no lograron concretar.

En los últimos minutos, Universitario intentó con centros al área y tuvo un par de ocasiones sobre el final, pero el marcador no se movió más y ambos equipos terminaron repartiendo los puntos.

SÍNTESIS:

UNIVERSITARIO (1): Britos, Riveros, Di Benedetto, Corzo, Polo, Carabalí, Ureña, Concha, Inga, Flores, Valera. DT: J. Fossati.
TA: Costa, Concha, Carabalí
CAMBIOS: Vélez x Concha, Churín x Valera (63'), Murrugarra x Inga, Rivera x Flores (71'), Costa x Ureña (79')
GOLES: Carabalí (34')
IDV (1): Villar, Zárate, Alcívar, Mercado, Carabajal, Rodríguez, Loor, Santamaría, Cazares, Ibarra, Spinelli. DT: F. Rabanal.
TA: Mercado
CAMBIOS: Medina x Rodríguez, Méndez x Mercado (46'), Sornoza x Cazares, Hoyos x Spinelli (73'), Zabala x Mercado (8')
GOLES: Spinelli (28')
ÁRBITRO: P. Zanovelli (BRA)
ESCENARIO: Estadio Monumental

Cremas reclaman a Conmebol por gol anulado

La 'U' empató 1-1 con Independiente del Valle, pero un gol anulado en los minutos finales ha generado controversia y malestar en el club crema. Jean Ferrari exige respuestas a Conmebol.

Universitario de Deportes no solo dejó escapar un triunfo en casa ante Independiente del Valle el último jueves por la Copa Libertadores, sino que terminó envuelto en una polémica arbitral que aún genera reacciones. En los descuentos del segundo tiempo, José Carabalí empujó el balón a las redes tras un rebote, pero el tanto fue anulado por el árbitro brasileño Paulo César Zanovelli, quien se apoyó en su asistente de línea para invalidar la jugada. El juez de línea levantó el banderín asegurando que el balón había salido del campo en el centro previo de Gabriel Costa, una decisión



que el árbitro principal acató de inmediato. No obstante, las imágenes televisivas no ofrecieron claridad sobre si el esférico realmente cruzó toda la línea de fondo. Poco después, en redes sociales comenzó a circular un video desde otra perspectiva que sembró aún más dudas: el balón, aparentemente, nunca abandonó el terreno de juego.

La indignación creció entre los hinchas cremas, quienes vieron cómo un posible gol del triunfo les fue arrebatado.

Jean Ferrari, administrador de Universitario, no tardó en pronunciarse a través de su cuenta oficial de X (antes Twitter). "Es escandaloso, el balón nunca sale, anularon muy mal un gol legítimo. Pareciera que jugamos con otro reglamento. El reclamo ya está en proceso. CONMEBOL, háganse cargo de sus errores", escribió con evidente molestia.

El empate deja a Universitario en una situación apretada en su grupo, donde aún pelea por un cupo a los octavos de final. El club espera una respuesta oficial de la Conmebol, mientras la hinchada exige justicia y transparencia en el manejo arbitral del torneo continental.

¡Aquí, el Papá soy yo! Cienciano lidera su grupo en la Copa

SÍNTESIS:

UNIVERSITARIO (1): B**Cienciano (3):** Barrios; Estrada, Amondarain, Valoyes, Ortiz (80' Cavero); Arias, Torrejón; Gentile (74' La Torre), Romagnoli (74' Palomino), Cueva (74' Benites); Garcés (29' Noronha). DT: Desio. Vegas (85' Rondón), Rodríguez (85' Reinoso), Heráldez (73' Correa); Echenique, Hernández (73' Jiménez) y De Santis. GOL: Hernández (33'). T.A: De Santis y Jiménez. Estadio: Garcilaso de la Vega. Árbitro: Alex Cajas (ECU)

Con goles de Gentile, Valoyes y Noronha, el conjunto cusqueño se impuso en el Cusco, mantuvo su invicto y trepó a lo más alto del Grupo H de la Copa Sudamericana. La próxima semana visita a Deportes Iquique en un duelo clave.



Cienciano no falló en casa. El equipo cusqueño hizo respetar su localía en el estadio Inca Garcilaso de la Vega y venció 3-1 al Caracas FC por la cuarta jornada del Grupo H de la Copa Sudamericana, resultado que le permite trepar a la cima de su serie con 6 puntos y mantener el invicto.

La previa ya adelantaba un contexto apretado, luego de que Atlético Mineiro —hasta entonces invicto— cayera sorpresivamente ante Deportes Iquique en Chile. Así, el ganador del duelo entre peruanos y venezolanos se adueñaría de la punta. Cienciano, que había empatado sus tres partidos anteriores, llegó con hambre de triunfo... y lo demostró desde el inicio.

Apenas a los 2 minutos, un autogol de La Mantía parecía poner en ventaja al 'Papá', pero el VAR anuló la acción por posición adelantada previa de Gaspar Gentile. Garcés estuvo cerca con un cabezazo a los 8', y a los 14' llegó el premio: remate de Cueva, rebote del arquero y aparición oportuna de Gentile para firmar el 1-0.

Caracas no se quedó atrás y logró igualar el marcador a los 33' con un potente tiro libre desde larga distancia que dejó sin reacción al portero Morales.

En el segundo tiempo, Cienciano fue ampliamente superior. Desde el arranque del complemento, jugó en campo rival y generó múltiples ocasiones de gol. Valoyes y Arias avisaron, Noronha tuvo dos claras, y hasta un taco de Torrejón exigió al portero Benítez. La resistencia venezolana cayó finalmente a los 67': Jimmy Valoyes se animó desde fuera del área y marcó un golazo imposible de atajar.

Los cusqueños no bajaron la intensidad, y a los 82 minutos sentenciaron el partido. Osnar Noronha, de cabeza, selló el 3-1 definitivo ante una defensa ya superada.

Con este resultado, Cienciano suma 6 unidades y lidera el Grupo H. La próxima semana visitará a Deportes Iquique en un duelo clave para asegurar, como mínimo, el segundo lugar y seguir soñando con la clasificación. Por su parte, Caracas FC tendrá la difícil misión de visitar a Atlético Mineiro en Brasil.

¡La casa se respeta! Sport River quiere mandar de local



El equipo de Sport River se alista para un nuevo reto en la Copa Perú. Hoy sábado 10 de mayo, el conjunto riverino recibirá en casa al Atlético Venecia por la cuarta jornada de la Etapa Provincial, en un duelo que promete intensidad y emociones de principio a fin. El encuentro se jugará en el estadio de Vista Alegre, a partir de las 3:15 p. m.

Con la convicción de defender su localía y seguir en la pelea por la clasificación, el plantel ha intensificado sus entrenamientos durante la semana. El comando técnico ha trabajado no solo en lo táctico, sino también en el aspecto anímico, conscientes de que el aliento de su gente será fundamental.

"Nos hemos preparado con seriedad y con el corazón puesto en cada entrenamiento. Este sábado vamos con todo. Jugar en casa siempre es una motivación extra y queremos regalarle un triunfo a nuestra hinchada", señalaron desde el club.

Sport River llega motivado y enfocado en seguir sumando en esta exigente etapa del torneo. La consigna está clara: jugar con garra, dejar el alma en la cancha y defender con orgullo los colores del equipo.

La institución hizo un llamado a toda su fiel afición para llenar las tribunas y convertir el estadio de Vista Alegre en una verdadera caldera. "Su aliento es vital. Que la pelota vuelva a rodar y que lo haga con ustedes a nuestro lado", finaliza el mensaje del club.

¡Mamitas poetas tendrán doble regalo este domingo!

La Universidad César Vallejo (UCV) ha anunciado una emotiva y significativa sorpresa para todas las madres que asistan al encuentro futbolístico de este domingo entre el conjunto poeta y Deportivo Llacuabamba, en el estadio César Acuña

A través de sus redes sociales, el club trujillano informó que durante el entretiempo del partido se llevará a cabo una actividad especial dedicada a las mamás, quienes no solo disfrutarán del espectáculo deportivo, sino también recibirán obsequios sorpresa preparados con mucho cariño por la institución.

Esta iniciativa busca rendir homenaje a todas las madres vallejianas y trujillanas, quienes con esfuerzo y amor acompañan al equipo en cada fecha. "Queremos que este domingo sea una jornada especial, no solo para alentar a nuestros jugadores, sino también para agradecer a nuestras mamás por su incondicional apoyo", señalaron desde el club.

El encuentro entre UCV y Llacuabamba se disputará a partir de las 11:00 am., y se espera una gran asistencia de público, especialmente familias que aprovecharán la fecha para celebrar anticipadamente el Día de la Madre.

Con solo 17 años, Aldair Hurtado defiende el arco de San Agustín en la Copa Perú

El joven guardameta del Atlético San Agustín de Moche se ganó la confianza del cuerpo técnico y ya vive su primera experiencia en la etapa provincial.
Aldair Hurtado acaba de cumplir 17 años hace apenas una semana, pero ya sabe lo que es vivir la intensidad de la Copa Perú en su etapa provincial. Este joven arquero, perteneciente al San Agustín, se estrenó como titular en el arco de San Agustín de Moche, dejando en claro que el talento y la determinación no tienen edad.
En un torneo donde la experiencia suele marcar la diferencia, Hurtado ha dado un paso adelante y se ha ganado el puesto bajo los tres palos, demostrando seguridad y personalidad en cada intervención. Su presencia es una de las apuestas a futuro del equipo mochero, que busca hacerse fuerte con una mezcla de juventud y garra.
Con actuaciones como la de hoy, Aldair se perfila como una de las promesas a seguir en el fútbol trujillano. Su historia recién comienza, pero ya está dejando huella en la Copa Perú.



¡Todos unidos! Defensor Porvenir se juega su final

Defensor Porvenir tiene una nueva cita con la historia. Este sábado 10 de mayo, el conjunto tricolor se medirá ante Atlético Muchik en un duelo clave por la Etapa Provincial de la Copa Perú 2025. El partido se disputará desde las 3:30 de la tarde en el estadio Ramiro Ñique de Moche. La consigna es clara: levantarse y pelear hasta el final.
Consciente de que cada punto vale oro, el equipo porvenireño llega con sed de revancha y con el claro



objetivo de levantarse y seguir en la lucha. "Caer está permitido, levantarse es una obligación", es el mensaje que han compartido en la previa, encendiendo la motivación tanto en jugadores como en hinchas.
Bajo el lema "Este partido lo jugamos todos", la dirigencia del club también ha hecho un llamado a la hinchada para que asista al estadio y respalde al equipo en este momento decisivo. Además, se continúa promoviendo la campaña de socios, buscando consolidar el vínculo entre el club y la comunidad.
El aliento de la gente será fundamental para que Defensor Porvenir saque adelante este compromiso, siga firme en la competencia y mantenga viva la ilusión de llegar lejos en la Copa Perú. La cita está hecha y el mensaje está claro: más que un club, una familia.

Ares FC blinda su arco con experiencia y juventud

El equipo se alista con todo para su próximo compromiso y confía en la solidez de su portería, liderada por tres talentosos guardametas.
El Ares Fútbol Club se prepara con intensidad para su esperado encuentro deportivo de hoy sábado en el distrito El Porvenir, y una de las zonas donde el equipo muestra mayor confianza es en el arco. Bajo la dirección del profesor Johnny Vejarano, el club ha consolidado una portería segura con tres nombres que inspiran garantía: Jorge



Castañeda, Fernando Villanueva y Daniel.
Con una combinación de experiencia, seguridad y reflejos, los arqueros del Ares FC vienen trabajando con disciplina para afrontar el partido en óptimas condiciones. El equipo apunta a mostrar solidez defensiva y dejar su portería en cero, un factor clave para lograr un resultado favorable en esta etapa del campeonato.
Además del enfoque en la portería, el comando técnico ha reforzado todos los sectores del campo con entrenamientos tácticos y físicos durante la semana.
La estrategia está clara: jugar con inteligencia, mantener la posesión y aprovechar las oportunidades en ataque.
El grupo está motivado y comprometido en regalarle una alegría a su hinchada, que promete alentar desde las tribunas.
La expectativa crece entre los seguidores, quienes esperan que su escuadra deje todo en la cancha y logre un triunfo que los acerque a sus objetivos deportivos. El compromiso, la unidad y el trabajo en equipo marcan el camino del Ares FC. ¡A dejarlo todo en El Porvenir!

Juventud Bellavista vence a San Agustín de Moche y se adueña de la cima del grupo

Con goles de Joao Neyra y Alexander Rodríguez, el cuadro esperancino sumó siete puntos y se posiciona como líder en la tabla.
El subcampeón esperancino Juventud Bellavista logró una importante victoria por 2-0 frente a San Agustín de Moche, en un duelo clave de la fecha 3. El equipo demostró su jerarquía en el campo y, con este triunfo, se ubica en lo más alto de la tabla con siete unidades.
Los goles fueron obra de Joao Neyra y Alexander Rodríguez, quienes sellaron una tarde redonda para el cuadro tricolor. Juventud Bellavista no solo sumó tres puntos valiosos, sino que también consolidó su candidatura como uno de los favoritos al título en esta fase del torneo de la Copa Perú, Etapa Provincial
La hinchada esperancina celebró con entusiasmo este paso firme rumbo al objetivo.

